



PROYECTO DE LEY
N° 8810/2022-CR

GERMÁN TACURI

CONGRESISTA
DE LA REPÚBLICA



PROYECTO DE LEY **N° 8810/2024-CR**

**"LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD
PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL
RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LA
FIESTA DE LAS CRUCES DEL DISTRITO DE
LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**

GERMÁN TACURI VALDIVIA

Congresista de la República



FÓRMULA LEGAL



Artículo Único: Declaratoria de Interés Nacional.

Declárese como necesidad pública y preferente interés nacional, por la continuidad cultural e histórica como pueblo originario, el reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta de las Cruces del Distrito de Luricocha de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho, a fin de fortalecer sus prácticas, conocimientos, así como las prácticas culturales que los representan.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



UNICA. Acciones para la Implementación

En el marco de la declaratoria como interés nacional se encarga al Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y a las autoridades locales para que, de acuerdo a sus competencias, atribuciones y directrices, se realicen las acciones y estudios pertinentes para el reconocimiento, declaratoria y posterior promoción y difusión de la "Fiesta de las Cruces" del Distrito de Luricocha de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

a) SUSTENTO DE LA INICIATIVA.

**b) EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA
SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.**

c) ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

d) RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA.



Gracias



GERMÁN TACURI
CONGRESISTA